

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ENTIDADES SIN ÁNIMO
DE LUCRO**

Escuela de Postgrado

URJC

**fundación para el
conocimiento
madri+d**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Entidades sin Ánimo de Lucro de la Universidad Rey Juan Carlos.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - En la Memoria de Verificación están previstas 60 plazas de nuevo ingreso y en la información pública sólo constan 15 plazas ofertadas. Debería darse alguna explicación del porqué de una reducción tan drástica, puesto que tienen incidencia en los medios materiales y personales previstos.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - La información pública no hace referencia a las modificaciones introducidas por la legislación vigente en lo relativo a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Universidades públicas
- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. En la información pública aparece la información relativa a toda la Universidad, sin embargo, en un título como este on-line se hace más necesario facilitar información específica sobre los medios materiales a disposición del título y por tanto de los alumnos. Por ejemplo: plataforma on-line, bases de datos, etc....
Se recomienda introducir toda esta información

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No se aportan datos sobre la inserción laboral de los egresados del Máster.

Se debe facilitar dicha información.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- En la fecha en la que se realizó el seguimiento del título, no estaba disponible en la web la composición de la Comisión de Calidad.

Se recomienda introducir esta información.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - En la información pública aparece un enlace llamado "buzón de sugerencias". En dicho enlace el alumno puede enviar su comentario o sugerencia sin saber cuál es el procedimiento ni los plazos previstos y lo que resulta más llamativo, sin saber a quién se está dirigiendo. Se debe reflejar de forma clara cuál es el procedimiento para la tramitación de una queja o sugerencia, a quien hay que dirigirse, quien lo va a resolver y en qué plazo.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se valora muy positivamente la inclusión de un miembro externo.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque, según consta en la página web el sistema AUDIT del centro está certificado por ANECA, no se describe el sistema de toma de decisiones del órgano. Se recomienda además ofrecer una reflexión sobre la efectividad del modelo implantado.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se hayan llevado a cabo durante el periodo objeto de evaluación. Se recomienda especificar las acciones emprendidas.

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La valoración realizada resulta insuficiente. Debe hacerse un análisis correlacional, causal y evolutivo del periodo objeto de evaluación. Faltan datos sobre la tasa de eficiencia.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda ofrecer información más detallada sobre los mecanismos de coordinación docente, teniendo en cuenta especialmente las dificultades que puede acarrear su impartición on-line. Se recomienda además dar cuenta de las acciones emprendidas como consecuencia del correcto funcionamiento y eficacia del modelo adoptado, si es el caso.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia no han sido implantados. No se aporta descripción suficiente de los mismos y no se incorpora ningún tipo de resultado cuantitativo.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda ofrecer información más detallada sobre los resultados de las prácticas externas, problemas detectados y acciones de mejora emprendidas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda en este apartado ofrecer datos relativos al título y no tan generales.

INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Si bien es pronto para ofrecer resultados sobre este aspecto, se recomienda dar una información más detallada sobre los sistemas establecidos para obtener información sobre la inserción laboral de los egresados, así como, de cara a futuros seguimientos, una reflexión sobre los datos recabados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aunque en la Memoria de Verificación viene descrito el procedimiento y los plazos procedentes ante una queja o reclamación, lo cierto es que ni el autoinforme ni la información pública reflejan dicho procedimiento ni sus plazos.

Del autoinforme se desprende que el sistema no está implantado y que las vías para resolver las quejas y sugerencias son variadas y no se ajustan al procedimiento previsto en la Memoria de Verificación.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- Adecuado

Modificaciones del Plan de Estudios

- Adecuado.

Fortalezas

- Adecuado.

Puntos Débiles

- Adecuado